

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Derógase la Ley N° 2734 de creación del Instituto Provincial de Desarrollo Rural de Catamarca y su Decreto reglamentario. Créanse en jurisdicción del Ministerio de Economía, bajo dependencia inmediata de la Subsecretaría de Economía y Asuntos Rurales, las siguientes Direcciones: a) Dirección Provincial de Agricultura y Recursos Naturales; b) Dirección Provincial de Colonización; c) Dirección Provincial de Ga nadería.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 00:47:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa